



DOCTRINA
Nuestra Identidad

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. NUESTRA DOCTRINA

1.1. Doctrina policial

1.2. Símbolos de la Policía

1.2.1. Escudo de armas

1.2.2. Bandera

1.2.3. Himno

1.3. Lema institucional

1.4. Vivada institucional

1.5. Frase institucional

1.6. Juramento de servicio

2. FUENTES DE LA DOCTRINA

2.1. Historia

2.1.1. Etimología de la palabra “Policía”

2.1.2. Evolución histórica

A. Función policial

Época pre-incásica

Época incásica

Época colonial

Época grancolombiana

Época republicana

B. Institucionalización

C. Profesionalización

2.2. Costumbres, tradiciones y protocolo

2.2.1. Costumbres

2.2.2. Tradiciones

2.2.3. Protocolo

2.3. Fuentes escritas

- 2.3.1. Leyes
- 2.3.2. Reglamentos
- 2.3.3. Documentos institucionales

3. IDENTIDAD DOCTRINARIA

3.1. Identidad

3.1.1. Identidad doctrinaria intangible

A. Misión

B. Visión

C. Principios

- Legalidad
- Sociedad y Policía
- Igualdad
- Transparencia
- Innovación y desarrollo
- Neutralidad
- Cohesión

D. Valores

- Valor
- Disciplina
- Lealtad
- Patriotismo
- Honor
- Honestidad
- Vocación de servicio

E. Caracteres Institucionales

- Obediente y no deliberante
- Civil
- Armada
- Disciplinada

- Profesional
- Jerarquizada
- Altamente técnica y especializada

F. Reconocimiento a los héroes y al policía en servicio pasivo

3.1.2. Identidad doctrinaria tangible

- A. Uniformes
- B. Museo de la Policía
- C. Instalaciones policiales
- D. Vehículos policiales
- E. Monumentos, templetas y bustos
- F. Obras de interés institucional

4. ATRIBUTOS DEL MANDO

4.1. Atributos

4.2. Antigüedad

4.3. Autoridad

4.4. Comando General

4.5. Grado

4.6. Insignia

4.7. Jerarquía

4.8. Mando

4.9. Símbolos de mando

5. FILOSOFÍA DOCTRINARIA

5.1. Estilo de vida

INTRODUCCIÓN

La Doctrina de la Policía Nacional del Ecuador, abarca fundamentos que superan los conceptos meramente teóricos, buscando alcanzar en los policías, el ejercicio y la práctica real del servicio a la sociedad, permitiendo así, que las palabras cobren sentido y la letra adquiera vida. Habría que decir también que, asumiendo el ejemplo de las grandes civilizaciones e instituciones del mundo, a través de la doctrina, se busca que la institución trascienda en el tiempo, en las mentes y corazones de todos los ecuatorianos, para lograr que los policías alcancen una mejor versión de sí mismos.

Este texto, constituye la principal herramienta que poseen los policías, para determinarse como seres auténticos; por lo tanto, exige su observancia constante y consciente, donde la influencia de la doctrina se refleje en un verdadero estilo de vida. Esto, considerando que, con la interiorización de la doctrina, se garantiza que los policías sean individuos capaces de adaptarse positivamente a la estructura institucional y al sistema social, en concordancia con todos los escenarios de desarrollo que le permiten llegar a una realización personal.

Es necesario recalcar que, el policía, al momento de investirse como tal, se transforma en un referente social, en cumplimiento o no, de su cargo o función, y por ende, debe adoptar un comportamiento cimentado en su razón de ser. Señalando además que, ningún resultado es posible sin la comprensión plena e integral de la doctrina, por ello, la comprensión efectiva de este escrito, permite cultivar la importancia de mantener una propia identidad institucional y el sentido de pertenencia a esta noble institución, convirtiendo policías de corazón.

1 NUESTRA DOCTRINA



1.1. Doctrina policial

Conjunto de normas, creencias, costumbres, principios, valores y símbolos; entendidos, aceptados y practicados por el policía, constituyendo un estilo de vida.

Tiene por objeto fortalecer la identidad en el policía de corazón, para que pueda: pensar como policía, actuar como policía, sentir como policía; por lo tanto, ser un policía.

1.2. Símbolos de la Policía

1.2.1. Escudo de armas

El Escudo de armas de la Policía Nacional, que brilla en todo su esplendor, fue aprobado el 4 de julio de 1959, mediante Decreto Ejecutivo; su autoría corresponde, al señor Subprefecto Marco Rosales Corella y está constituido por los siguientes componentes:

Un imponente cóndor cuya cabeza mira a su derecha representando el desarrollo institucional y progreso del país; lleva las alas extendidas y levantadas, simbolizando libertad e independencia.

El Escudo es cortado con bordaduras o ribete blanco que simboliza la transparencia, la integridad y credibilidad de sus policías.

Su campo está dividido en dos cuarteles;

el cuartel superior de metal plomo-plata; el inferior, esmaltado en azul. El metal y el esmalte significan principios y valores de la Policía Nacional; el plomo-plata determina imparcialidad; el azul representa la lealtad y la legalidad con la que los policías cumplen su función.

Como pieza heráldica de primer orden se destaca de cuerpo entero un guerrero, con la cabeza cubierta por un yelmo de acero; el brazo derecho levantado blandiendo una espada; la mano izquierda sostiene un escudete plateado, en cuyo campo va inscrita la palabra “LEY”, su pie derecho descansa sobre el lotmo de un reptil dragonado, que representa el mal.

El guerrero representa la fuerza de la Policía Nacional del Ecuador, que reviste a los policías ecuatorianos de valor, abnegación y vocación de servicio, necesarios en la constante lucha contra el mal, el desorden y la inseguridad; la espada representa Justicia y Poder, facultades con las que la Institución ejerce su misión fundamental.

El escudete plateado blasona simbólicamente el instrumento defensivo de que se vale la Institución policial para alcanzar sus fines, siendo la “Ley” el medio legítimo para mantener latente el Estado de derecho.

En la línea media del Escudo y en la base del



cuartel superior va colocada una hilera de hitos reveladores de los límites territoriales del Estado ecuatoriano.

Las palmas de laurel, simbolizan el prestigio y buena fama que como Institución del Estado acreditan a la Policía Nacional del Ecuador, su color verde representa el respeto y la responsabilidad en su labor.

En la parte superior del Escudo, se encuentra la inscripción: “POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR”, denominación atribuida a la Institución del orden y seguridad de la República del Ecuador.

En la base y cerrando la composición del Escudo, sobre una cinta de tricolor nacional, va escrita la frase **ORDEN Y SEGURIDAD SOCIAL**, principio y fin de la existencia de esta Institución al servicio de la sociedad y del Estado.

En la parte superior del escudo, y en sentido horizontal, están situadas cuatro estrellas, simétricamente distribuidas que simbolizan los primeros servicios: Urbano, Rural, de Tránsito y de Investigaciones.

1.2.2. Bandera

Con la aprobación del Escudo de Armas de la Policía Nacional del Ecuador, el 4 de julio de 1959, se adoptan también los colores plata y azul, de manera oficial para la institución, y con ello, para la bandera policial, la misma que está compuesta por dos franjas horizontales divididas en partes iguales, la superior de color plomo-plata y la inferior de color azul; en el centro, el glorioso Escudo de Armas de la Policía Nacional del Ecuador, constituyéndose de este modo como un símbolo más de consolidación institucional.



1.2.3. HIMNO

El Himno de la Policía Nacional del Ecuador, fue aprobado el 25 de noviembre de 1978, consta de un coro y cuatro estrofas, cuya autoría se le atribuye al Rvdo. JORGE BYLACH PLANAS, siendo su composición la siguiente:

Coro

Nuestra vida es servicio ferviente
a la Patria en entrega total;
a su voz respondemos:
“presente, policía valiente y leal”.

Estrofas

I

Somos fieles guardianes del orden,
defendemos la paz, la justicia;
de la ley somos fuerte milicia
que asegura al país libertad.
Inflamados de amor a la Patria,
tremolando sin mancha su emblema,
viviremos con fe nuestro lema:
“Disciplina, Valor, Lealtad”.

II

Meditemos en nuestro estandarte,
fiel compendio de nuestro civismo,
para ser con honor y heroísmo,
centinelas del orden social;
nuestro noble blasón nos impulse,
con su signo de ley justiciera,
a empuñar nuestra espada guerrera,
contra todas las fuerzas del mal.

III

Custodiando las vidas humanas,
en constante y dura vigía,
patullemos de noche y de día,
por las rutas de nuestro Ecuador;
y en las calles, ciudades y campos
de la Costa, el Oriente y la Sierra
siempre estamos alerta y en guerra
contra todo común malhechor.

IV

Al impulso del fuego sagrado,
que forjará un pasado de gloria,
seguiremos la gran trayectoria
de servicio de nuestra nación;
si, en defensa de nuestros hermanos,
es preciso ofrendar nuestra vida,
que sepamos amar sin medida
por cumplir nuestra noble misión.





1.3. LEMA INSTITUCIONAL

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

Trilogía de enunciados, que día a día, estimulan al policía a enaltecer su identidad y sentido de pertenencia a la institución; consta de tres valores, que representan a la Policía Nacional del Ecuador.

1.4. VIVADA INSTITUCIONAL

Es la exaltación que se realiza a viva voz, todos los días al iniciar y finalizar la jornada laboral, para elevar el espíritu de cada policía, y que en su accionar cotidiano, vaya lleno de energía y actitud proactiva, a fin de cumplir eficaz y eficientemente su servicio.

El superior jerárquico inicia diciendo nuestro lema:

“Valor, Disciplina y Lealtad”

Que en respuesta fervientemente, los subalternos encuadrados en formación, expresan:

“Para servir a la sociedad, a la institución, a la Patria libre y soberana”

Con lo cual se robustece el compromiso de servicio; acto seguido, quien se encuentra al mando, proclama:

“Viva el Ecuador”

Y recibe como respuesta:

“Viva”

Finalizando la vivada con un efusivo saludo:

“Compañeros, buenos días/buenas noches”

A lo que la unidad en formación responde:

“Buenos días/buenas noches, mi (grado)”



1.5. Frase institucional

SERVIR Y PROTEGER

Enunciado que refleja externamente el sentido del servicio a la sociedad y la importancia de la Policía Nacional del Ecuador como institución, y que a la vez, transmite un compromiso, para la consolidación del bien común.

1.6. Juramento de servicio

Es el ofrecimiento solemne e intrínseco, que hace el policía a la sociedad, a la institución y a la Patria, en su ceremonia de graduación, para comprometerse a cumplir con fidelidad el mandato constitucional.

Yo, (grado),
juro por Dios y por esta bandera,
respetar la Constitución y las leyes de la República,
proteger y defender a la sociedad ecuatoriana y sus bienes,
velar por el honor y prestigio institucional,
ofrendando mi vida,
si fuese necesario.







2 FUENTES DE LA DOCTRINA

2.1.1. Etimología de la palabra “Policía”

La palabra “Policía” deriva del latín *politia* que significa el “buen **orden** de la cosa pública”. En la Francia del siglo XIV, el término *pólíce* sirvió para determinar el fin y la actividad del Estado, concebida para impedir los atentados contra el **orden** público y proteger a la sociedad, brindándole completa seguridad contra toda clase de peligros; de ahí que, se fortalece su concepto desde el siglo XV al siglo XVIII.

Por consiguiente, el origen etimológico de la palabra “Policía”, se resume en **ORDEN**.

2.1.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

La Policía Nacional del Ecuador, enmarca su historia en tres grandes hitos:







A. Función policial

Conformada por cinco épocas que dejaron precedentes importantes para la vida institucional: Pre-Incásica, Incásica, Colonial, Grancolombiana y Republicana.

Época pre-incásica

En épocas antiguas, habitaron numerosas culturas aborígenes en la región que actualmente comprende el Ecuador, durante miles de años antes de que fuera conquistado por los Incas. De todas ellas, la que ofrece registros más antiguos es la cultura Valdivia, en la costa del Pacífico; también, culturas como los Quito-Caras y los Cañaris, emergieron en otras regiones del Ecuador.

Es así que, en la confederación Quito – Cara, aquellos que cumplían funciones de policía eran los Cari, varones adultos, cuya obligación moral, fue organizar los grupos de defensa, cuidado y vigilancia de la población, resaltando así, una de las primeras estructuras de seguridad. Los Quito – Cara, no tenían el concepto de poderío o imperio, por cuanto para ellos, la autoridad no se basaba en el poder, sino en el ejemplo.



Época incásica

En el año de 1487 se inicia la conquista de los Incas al territorio que en la actualidad es el Ecuador, donde la seguridad del imperio estaba a cargo de los *Chapac*, cuerpo policial comandado por el *Chapac - Camayuc*, cuya misión, de gran relevancia, era cuidar del imperio ante la amenaza de los posibles invasores; dicha estructura, que cumplía la función de seguridad, sufrió un cambio radical con la conquista de los españoles.

Época colonial

Avanzado en el tiempo del “descubrimiento”, la conquista y la colonización, se instituyó el período conocido como “La Colonia”, es decir, el lapso que duró la dominación española en el país y que concluyó en el año 1822.

El sistema de seguridad y control del orden público que existió en los territorios coloniales de lo que hoy es el Ecuador, fue similar al que había entonces en España, denominado “Cabildo”, que para su funcionamiento contaba con Alcaldes Mayores, Regidores, Alguaciles Mayores y Alguaciles Menores, estos últimos encargados del tema seguridad.

El Cabildo administraba el territorio conquistado, incluso de manera general, hasta la fundación de la Audiencia, y atendía, los problemas de aseo, ornato y salubridad, así como también, las primeras manifestaciones de seguridad nocturna denominada como “Serenos” y “Rondines”.





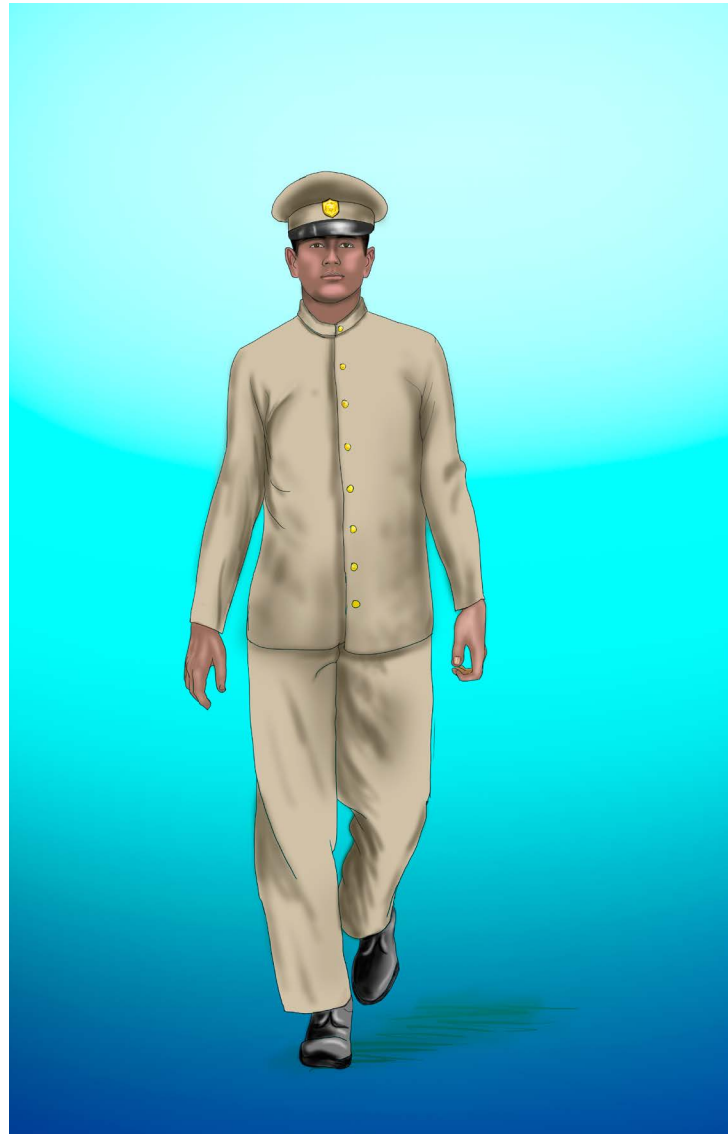
Época grancolombiana

Con el inicio de los movimientos independentistas, surgen ideas de formar una gran nación, una Colombia grande, siendo su mentor el libertador Simón Bolívar, quien promovió la organización de un cuerpo que se encargó de la seguridad; es así que, en 1822, se dicta el primer Reglamento provisional de Policía, en el cual, hay que resaltar, la creación de las Jefaturas de Policía en las ciudades de Quito y Guayaquil, con funciones de Comisarios de Cuartel en los barrios y Cabos en las manzanas, cuyo contingente, estuvo constituido por soldados y personas auxiliares como subalternos.

En 1827, se establece el Reglamento de Policía o también conocido como el “Reglamento del Libertador”, en el cual, a mas de organizar de mejor manera la función policial, se destaca la separación de lo “Urbano o Interior” y “Rural o Exterior”, con funciones en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca; así como, una figura del modelo francés que se llamó “Gendarme”, “gens d`armes” o gente de armas o armada, cuya finalidad fue la de proteger a la sociedad.

Época Republicana

Establecida la separación de la Gran Colombia, el 13 de mayo de 1830, primero como Distrito del Sur y luego como República del Ecuador, se adopta una estructura propia para reglamentar y organizar el funcionamiento de la Policía, encargando a los Municipios su organización; por tanto, se crearon reglamentos de carácter local, los cuales por los constantes cambios políticos, se iban reformando con el pasar del tiempo.



Convención de 1846

La 6ª Convención de la Policía Nacional, una Institución pública dependiente del Estado constituida a través del Ministerio del Interior, en los diferentes niveles de gobiernos autonómicos descentralizados, en el marco de la Ley Orgánica de la República del Ecuador, 2008) en

... sus funciones policivas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional... "
... planes, técnicas, procedimientos, disciplina, profesional y altamente especializado, cuya misión
... protección de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional,
... institución basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención,
... medios de defensa y resolución como alternativas al uso de la fuerza.
... de sus funciones la Policía Nacional a la planeación
... prioridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional.
... prioridad operativa y subsidiariedad de los servicios institucionales.
... garantizar la cohesión de la ciudadanía en la Policía Nacional.

Estrategias:

... desarrollo de espacios e iniciativas para la integración y participación comunitaria,
... implementación sobre prevención, leyes y resultados de los servicios entregados a la comunidad,
... alianza en procesos de prevención y reducción social a través de indicadores sociales que critican la deslegitimación.
• Lograr el reconocimiento de la ciudadanía.

4. - Incrementar el control y evaluación de la voluntad policial.
5. - Incrementar la transparencia de la gestión institucional.
6. - Incrementar la efectividad institucional.
7. - Incrementar el desarrollo integral del talento humano en la institución



B. Institucionalización

La transición hacia la institucionalización de la Policía Nacional del Ecuador es trascendental, es así como el 13 de enero de 1846, en el gobierno del Dr. Vicente Ramón Roca, se da inicio a su organización con carácter nacional y dependiente del Estado ecuatoriano, mediante Decreto de la Convención de ese año, expedido en la ciudad de Cuenca, el cual establece en su Art. 2: “Al Ministro del Interior le corresponde todo lo perteneciente al gobierno político y económico de la República, a la policía general, a la instrucción pública”; en este Decreto, constan las funciones de cada ministerio, así como, las facultades del Poder Ejecutivo para emitir los Decretos necesarios para su mejor organización.

Definitivamente, este hecho, marcó un importante hito histórico en el desarrollo de la actual Policía Nacional del Ecuador, toda vez que, es el Poder Ejecutivo el que tomó la iniciativa, apremiado por la situación de inseguridad que vivía el país, y ordenó establecer en toda la República los reglamentos de Policía de Orden y Seguridad, “bajo la inmediata inspección del Gobierno”, a cargo de un jefe nombrado por

el Gobierno, quien dependía del gobernador de la provincia, sin perjuicio de reportar directamente al Ministerio del Interior en los casos que considere de importancia.

En 1923, con la expedición del Reglamento General para la Organización y Servicio de la Policía, por parte del Presidente José Luis Tamayo, cambió la denominación a Policía Nacional, volviendo a su carácter civil y organizada en cuerpos provinciales, conformada por intendentes generales, subintendentes, comisarios, jefes de investigaciones, inspectores, subinspectores y celadores; distributivo jerárquico que, fue ratificado en la primera Ley Orgánica de la institución en el año de 1936. Posteriormente, el 4 de enero de 1938, con la expedición de una nueva Ley Orgánica, la institución se transformó en un ente de carácter militar, adoptando el nombre de “Fuerzas de Policía”.

C. Profesionalización

Siendo Jefe Supremo de la República, el General Gil Alberto Enríquez Gallo, se introdujo cambios en la estructura del Estado, entre ellos, la fundación de la Escuela de Carabineros, mediante Decreto No. 64, de fecha 2 de marzo de 1938, la cual estuvo ubicada temporalmente en las calles Cuenca y Mideros, extremo norte del Convento de San Francisco, en la ciudad de Quito, a la que ingresaron los primeros cadetes bajo un régimen de semi-internado.

Posteriormente, esta Escuela fue removida al edificio de las calles Juan José Flores y Pereira, junto al actual Convento Máximo de Santo Domingo de Guzmán, de los frailes de la Orden de Predicadores, instalaciones que previamente habían sido ocupadas por ciertas unidades del Ejército. En este lugar, el nuevo grupo de cadetes de la Escuela de Carabineros, poco a poco fue dotado de los enseres requeridos para el normal funcionamiento de su período formativo, que fue de régimen interno.

En esta edificación se cimentó la instrucción formal en la educación de los cadetes, la que iba a la par con su eje académico y fortalecida con la gallardía de las actividades castrenses que empezó a desempeñar la Escuela con la guía de sus Instructores; marcando así el inicio de la profesionalización de la institución, en consideración a que la seguridad interna del país debía estar en manos de auténticos profesionales que se formen bajo principios

y valores superiores en ética profesional, formación académica y física, acorde con la misión social que debía cumplir; para profundizar la estructura de la recién creada Escuela de Carabineros, el 8 de julio del mismo año, mediante Decreto Ejecutivo, cambió la denominación de “Fuerzas de Policía Nacional” a Cuerpo de Carabineros.

Hay que mencionar además que, luego del fatídico 28 de mayo de 1944, denominado como “La Asonada”, mediante Decreto Ejecutivo de 6 de junio de 1944, es transformado el Cuerpo de Carabineros en un organismo de policía civil, cambiando su nombre por el de “Guardia Civil Nacional”.

A partir de 1951, la institución ha tenido varias transformaciones en su denominación, entre ellas Policía Civil Nacional; en 1964 con la nueva Ley Orgánica, se adopta el nombre de Policía Nacional, destacando su estructura con los Servicios Urbano, Rural, de Tránsito y de Investigaciones; en 1973 con la expedición de la Ley Orgánica Policial, se suprime la denominación de Policía Nacional y se la sustituye con la de Policía Civil Nacional; y, en 1975, se expide una nueva Ley Orgánica, en la que se restituye definitivamente la denominación de Policía Nacional del Ecuador.

Estos tres hitos históricos trascendentales de la Institución, han sentado las bases para lo que hoy es la Policía Nacional del Ecuador.

2.2. Costumbres, tradiciones y protocolo

2.2.1. Costumbres

Formas de comportamiento particular, que tienen los policías, siguiendo aspectos doctrinarios que los identifican.

Las costumbres se mantienen a través del tiempo, para ser transmitidas a las nuevas generaciones de policías como parte indispensable del legado institucional.

2.2.2. Tradiciones

Hábitos positivos de convivencia, que la institución considera relevantes para promover su identidad y de manera integral su imagen. Las tradiciones se van transmitiendo de generación en generación, ya sea en forma oral, escrita o representativa; fomentan el sentido de pertenencia y fortalecen la identidad institucional.

2.2.3. Protocolo

Conjunto de reglas que rigen los actos y ceremonias policiales, como enlace de las buenas relaciones entre los integrantes de la institución, los cuerpos de seguridad nacionales e internacionales, las instituciones del Estado y la sociedad.



2.3. Fuentes escritas

2.3.1. Leyes

Constituyen el compendio de la Constitución de la República del Ecuador, los tratados internacionales, las leyes orgánicas, ordinarias o especiales, que sirven como pilar fundamental en la construcción y consolidación de la Policía Nacional del Ecuador, como encargada de la seguridad ciudadana y el orden público.

2.3.2. Reglamentos

Normativa interna, que se deriva de las leyes, para viabilizar las disposiciones legales y legítimas, regulando el funcionamiento institucional.

2.3.3. Documentos institucionales

Recopilación de información escrita o digital de interés institucional, que debe ser conservada y transmitida en el tiempo.







A stylized, colorful fingerprint graphic. The fingerprint lines are rendered in various colors including blue, white, brown, and orange, set against a light blue and white background. The graphic is positioned on the left side of the image, with the text overlaid on the right.

3 IDENTIDAD

DOCTRINARIA

3.1. Identidad

Conjunto de atributos tangibles e intangibles que fortalecen el sentido de pertenencia del policía con la institución y la sociedad.

Doctrinaria intangible

- A. Misión
- B. Visión
- C. Principios
- D. Valores
- E. Caracteres Institucionales
- F. Reconocimiento a los héroes y al policía en servicio pasivo.

Doctrinaria tangible

- A. Uniformes
- B. Museo de la Policía
- C. Instalaciones policiales
- D. Vehículos policiales
- E. Monumentos, templetas y bustos
- F. Obras de interés institucional

3.1.1. Identidad doctrinaria intangible

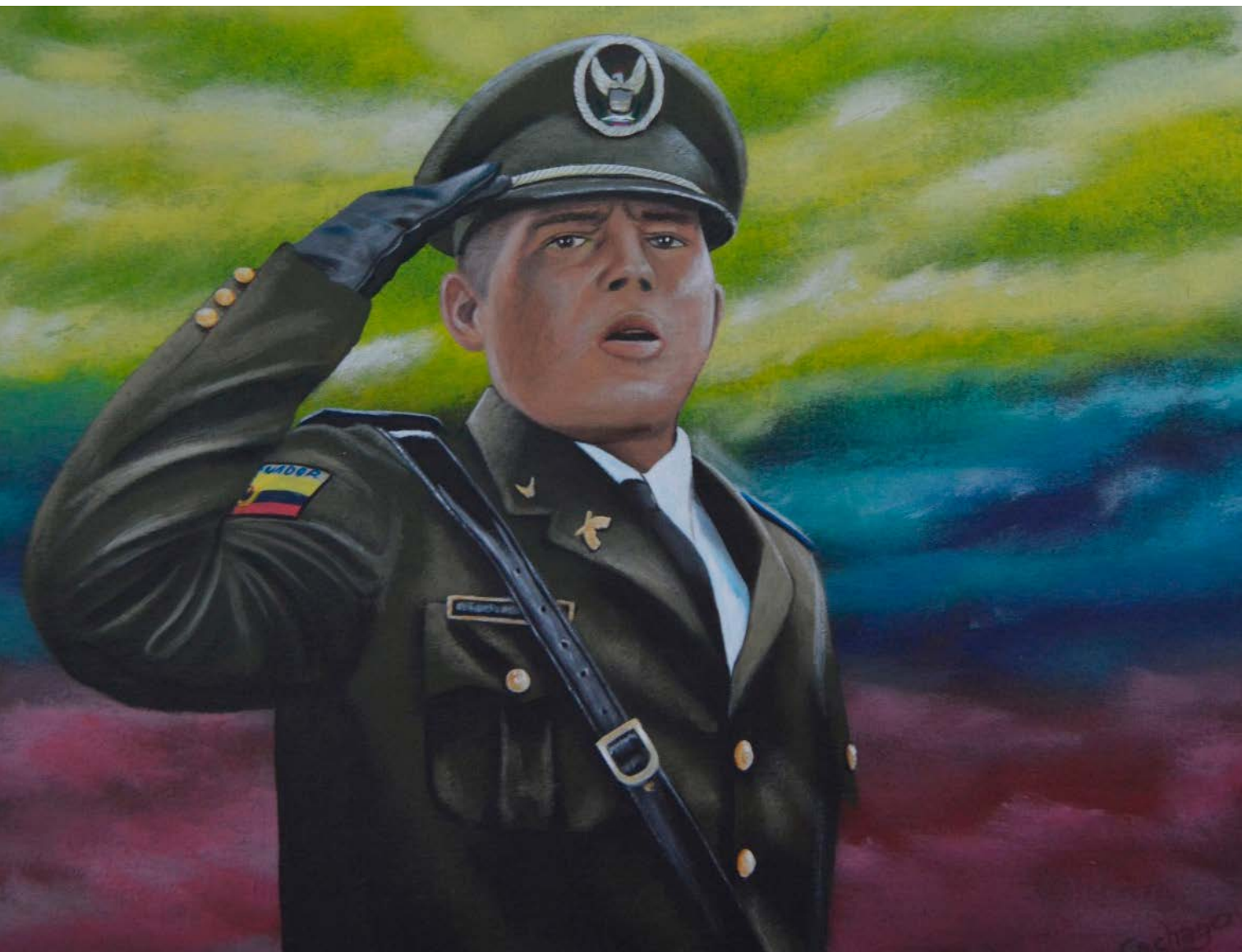
Preceptos inmateriales, propios de la institución, que contribuyen a fomentar el sentido de pertenencia de sus integrantes, tomando forma al entregar un servicio a la sociedad, los cuales están constituidos por:

A. Misión

Consagrada en la Constitución de la República del Ecuador y es la razón de ser de nuestra institución.

B. Visión

Proyección de la institución conforme a su Plan Estratégico, el cual se alinea a los preceptos Constitucionales y legales.



C. Principios

Ideas rectoras que orientan el camino hacia el desarrollo institucional, asegurando la permanencia de la Policía en el tiempo, mediante el fiel cumplimiento de su misión. Es así que, nacen de la moral, siete principios, los cuales son:

Legalidad

La Policía Nacional del Ecuador, está legalmente constituida, a través de una definición y misión constitucional, dentro de un Estado de Derecho, conforme al ordenamiento jurídico vigente a nivel nacional e internacional, que garantiza el libre ejercicio de los derechos de las personas.

Sociedad y Policía

La Policía Nacional del Ecuador, se relaciona dinámicamente con la sociedad, promueve la vinculación y colaboración con ella, para fortalecer el bien común y una cultura de paz.

Igualdad

La Policía Nacional del Ecuador, reconoce la igualdad y equidad de derechos, condiciones y oportunidades de las personas sin discriminación de ninguna clase y respeta la diversidad de etnia, religión, orientación sexual, de género y otras previstas en la ley.

Transparencia

La Policía Nacional del Ecuador, garantiza el acceso a la información y su veracidad, a través de la rendición de cuentas y el control social.

Innovación y desarrollo

La Policía Nacional del Ecuador, acorde a las exigencias que demanda la sociedad, está en constante mejora y tecnificación, por ello, invierte en la educación, como el pilar fundamental, para entregar un mejor servicio.

Neutralidad

La Policía Nacional del Ecuador, nace como entidad del Estado, consecuentemente guarda estricta observancia con el imperio de la ley, alejada de cualquier tipo de tendencia ideológica, personal o política.

Cohesión

La Policía Nacional del Ecuador, se consolida a través de la unión de voluntades de los policías, debido a la fuerza de atracción que el servicio a la sociedad nos hermana como una sola institución en todo el país.



La cotidiana observancia de cada uno de los principios, permite la **LEGITIMIDAD** de la Institución frente a la sociedad.

D. Valores

Virtudes o cualidades que caracterizan al policía, con la finalidad de garantizar a la sociedad la paz y el orden público. De ahí que, nacen de la ética, siete valores, que dirigen la conducta de los policías, los cuales son:

Valor

Capacidad de dominar nuestros miedos, actuar con coraje y fuerza de voluntad, para cumplir el servicio y superar desafíos, demostrando valentía en asumir las consecuencias positivas o negativas de nuestros actos.

Disciplina

Acatamiento consciente y voluntario a un sistema normativo. Si el acatamiento no es consciente, es simple adiestramiento; si no es voluntario, se reduce a esclavitud.

Lealtad

Compromiso con la institución, superiores, pares y subalternos; a quienes no podemos traicionar, con un comportamiento que mancille el prestigio y la imagen institucional.

Patriotismo

Respeto y amor por la Patria, sobre la base de un trabajo comprometido con la sociedad, avivando el orgullo de ser ecuatoriano, que liga al policía a su tierra natal llena de cultura, historia y tradiciones.

Honor

Sentimiento que guía al policía, para actuar con rectitud, cumpliendo sus deberes propios respecto al prójimo y consigo mismo.

Honestidad

Capacidad para generar confianza, sin contradicciones entre lo que un policía piensa, dice y hace, basado en el respeto y sinceridad para sí mismo y para los demás.

Vocación de servicio

Decisión personal y voluntaria del policía, para acudir al llamado de servir a la sociedad, manteniendo una actitud permanente de abnegación.



La práctica de todos y cada uno de los valores da lugar a la **INTEGRIDAD**; un policía íntegro demuestra coherencia entre su pensamiento, su palabra y su accionar.

E. Caracteres institucionales

Obediente y no deliberante

La obediencia se relaciona estrechamente con el respeto irrestricto al orden constitucional e institucional, el acatamiento a las disposiciones legales, judiciales y administrativas.

El carácter de no deliberante hace referencia a la condición apolítica de la institución, la cual se abstiene de participar de cualquier posición o ideología política partidista.

Civil

Su carácter civil se da en el marco de relaciones de cercanía y colaboración con la sociedad.

Armada

La especificidad de la labor delegada a la Policía, requiere del uso de armas con el fin de neutralizar posibles amenazas y brindar protección y seguridad.

Disciplinada

La disciplina policial, consiste en la estricta observancia de las leyes, reglamentos, directivas, disposiciones institucionales, así como el acatamiento a órdenes legales, legítimas, emanadas del superior jerárquico y/o de la autoridad competente.

Profesional

Se relaciona con el nivel técnico y experticia en el desempeño del servicio a la sociedad, que realiza el policía de manera objetiva y responsable.

Jerarquizada

Es una estructura de orden escalonado, que permite regular las relaciones de mando entre policías, en función del grado y antigüedad, estableciendo atribuciones y responsabilidades.

Altamente técnica y especializada

Es una institución en la que los policías desarrollan destrezas y habilidades, a través del aprendizaje y experiencia, para cumplir con las funciones encomendadas.



F. RECONOCIMIENTO A LOS HÉROES Y AL POLICÍA EN SERVICIO PASIVO

Héroes policiales

Es el tributo que se otorga a quienes han trascendido en la institución, muchas veces ofrendando su vida de manera extraordinaria en el cumplimiento del deber. El cumplimiento del juramento de servicio, ha llevado en ocasiones al policía ecuatoriano a entregar lo más preciado para el ser humano; la vida misma. Reconociendo su gesta heroica, la Policía Nacional y la Patria entera, rinden homenaje a estos hombres y mujeres, entre otros, mediante:

- a. Himno a los Héroes;
- b. Monumento a los Héroes;
- c. Avenida de los Héroes (Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”);
- d. Bustos de Héroes; y,
- e. Templete a los Héroes.



Policía en servicio pasivo

La Policía Nacional del Ecuador, reconoce a aquellos policías que se encuentran en servicio pasivo y se han constituido en un referente ejemplar, quienes se merecen alta estima, consideración y respeto; ellos representan, el legado de quienes ayudaron a escribir las páginas de la historia de la institución.



3.1.2. Identidad doctrinaria tangible

Comprende aspectos materiales, que proyectan la identidad del policía con la institución y la sociedad, los cuales están constituidos por:

A. Uniformes

El término uniforme, viene de dos vocablos latinos *Unis* y *Formis*, que significan única forma, sea en el vestuario, complementos y accesorios. El uniforme identifica a todos los policías como integrantes de una institución ordenada y que ha evolucionado a través del tiempo, producto de un legado histórico; es de carácter formal, su porte merece respeto y es un deber dignificarlo en todo momento y lugar.

B. Museo de la Policía

El Museo de la Policía Nacional del Ecuador, es el lugar donde se exponen los objetos y bienes de valor histórico, que revelan la evolución de la institución a través del tiempo. Su objetivo se fundamenta en contribuir al enriquecimiento cultural e institucional de los policías, mediante las investigaciones de carácter histórico, con la finalidad de conservar, difundir y preservar su memoria.

C. Instalaciones policiales

Son las infraestructuras institucionales, donde se brinda el servicio a la sociedad y aquellas que guardan una memoria histórica de los hechos o acontecimientos, que han marcado trascendencia dentro de la vida policial.

D. Vehículos policiales

Constituyen el parque automotor, naves y aeronaves, que son y han sido utilizados por la Policía a través del tiempo, formando parte de los acontecimientos relevantes en la historia institucional; debiendo ser preservados, conservados y custodiados.

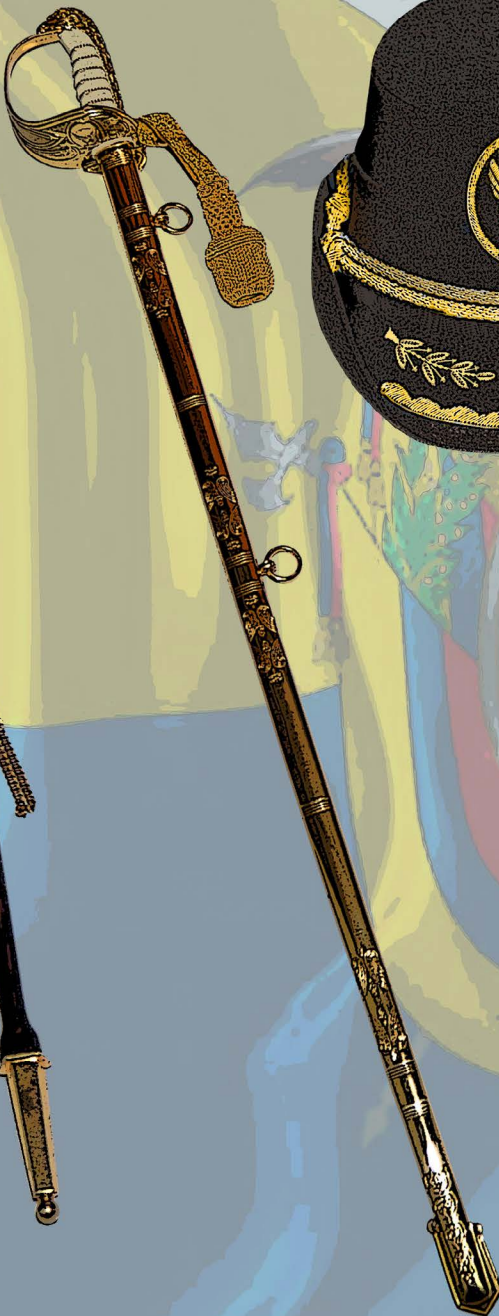
E. Monumentos, templetes y bustos

Comprende toda obra con valor histórico, en reconocimiento a la labor policial, memoria de un policía o acontecimiento relevante, que guarda valor arquitectónico y cultural para la institución.

F. Obras de interés institucional

Es toda creación intelectual original, que previo a cumplir los requisitos reglamentarios, son susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma, en beneficio de la institución.







4 ATRIBUTOS DEL MANDO POLICIAL

4.1. Atributos

Características que distinguen el ejercicio del mando de manera profesional, de tal forma que, el policía realice su servicio con integridad y legitimidad, considerando las cualidades del mando: inteligencia, carácter y abnegación.

4.2. Antigüedad

Tiempo de permanencia de un policía dentro de la Institución, con base en el cual, se conceden los grados y jerarquía en su respectivo nivel de gestión. Dentro de la misma promoción corresponde a la posición de precedencia numérica resultante de un proceso de calificación que define la ubicación, otorgando mando, responsabilidades, obligaciones y derechos.

4.3. Autoridad

Derecho de emitir órdenes legítimas a los policías que están bajo su mando; quien ejerce autoridad, es el responsable de la conducción de los esfuerzos de sus subalternos, debiendo direccionarlos a la consecución de los objetivos institucionales, a través del ejemplo y el fiel cumplimiento de la doctrina.

4.4. Comando general

Potestad de ejercer la autoridad sobre toda la Policía Nacional del Ecuador; representa el cargo de más alta jerarquía institucional,

el cual se alcanza luego de cumplir con los requisitos legales, con base en una trayectoria profesional y personal ejemplar.

4.5. Grado

Denominación de cada uno de los escalafones de jerarquía, que se confiere a quien cumple a cabalidad las exigencias y requisitos establecidos en la norma.

4.6. Insignia

Distintivos que exhibe el policía en su uniforme, que representa la pertenencia a la institución y el grado que ostenta de acuerdo al nivel de gestión.

4.7. Jerarquía

Orden de precedencia de los grados que el orgánico de la institución establece, otorgando mando, responsabilidades, obligaciones y derechos.

4.8. Mando

Facultad legal mediante la cual el policía, queda acreditado para ejercer dicha potestad sobre sus subordinados, en las tareas inherentes a su grado, cargo y función.

4.9. Símbolos de mando

Representan la jerarquía, autoridad y mando; se materializan a través del bastón de mando, sable y sablín, en el grado correspondiente.





5 FILOSOFÍA

DOCTRINARIA





5.1. ESTILO DE VIDA

Sólo los policías de corazón, están dispuestos a llevar un estilo de vida, con base en el cumplimiento de los siete ideales:

Ideal 1. - El policía de corazón, hace únicamente lo que dice la norma.

Ideal 2. - El policía de corazón, conoce y respeta los símbolos patrios e institucionales.

Ideal 3. - El policía de corazón, valora el grado, se subordina al superior jerárquico y lidera al subalterno.

Ideal 4.- El policía de corazón, dignifica su uniforme, portándolo correctamente.

Ideal 5.- El policía de corazón, es formal, no de moda o tendencia.

Ideal 6.- El policía de corazón, ejecuta el servicio con legitimidad, actuando con pasión, pero sin apasionamiento.

Ideal 7.- El policía de corazón, posee integridad, porque piensa lo que debe, dice lo que piensa y hace lo que dice.

“Pensar como policía, actuar como policía, sentir como policía;
por lo tanto, **SER UN POLICÍA**”

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR



ESTILO DE VIDA

Sólo los policías de corazón, están dispuestos a llevar un estilo de vida, con base en el cumplimiento de los siete ideales:

Ideal 1. - El policía de corazón, hace únicamente lo que dice la norma.

Ideal 2. - El policía de corazón, conoce y respeta los símbolos patrios e institucionales.

Ideal 3. - El policía de corazón, valora el grado, se subordina al superior jerárquico y lidera al subalterno.

Ideal 4.- El policía de corazón, dignifica su uniforme, portándolo correctamente.

Ideal 5.- El policía de corazón, es formal, no de moda o tendencia.

Ideal 6.- El policía de corazón, ejecuta el servicio con legitimidad, actuando con pasión, pero sin apasionamiento.

Ideal 7.- El policía de corazón, posee integridad, porque piensa lo que debe, dice lo que piensa y hace lo que dice.

“Pensar como policía, actuar como policía, sentir como policía;
por lo tanto, **SER UN POLICÍA**”

Firma



